



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2016, de la Consejera, por la que se modifica la Resolución de 17 de febrero de 2016, de la Consejera, por la que se designan y actualizan los miembros del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) creado por el Decreto 42/2009, de 6 de marzo. (2016061067)

Por Resolución de 17 de febrero de 2016, de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, previa propuesta de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, se aprobó la actual composición de los miembros del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) creado por el Decreto 42/2009, de 6 de marzo. Dicha Resolución fue corregida en DOE n.º 111 de 10 de junio de 2016.

Examinada la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, resulta necesario adecuar el grado de representación exigido de forma que sea legalmente equilibrado entre hombres y mujeres.

Estando dentro del período de adaptación fijado en la disposición adicional duodécima de la Ley 3/2016, de 7 de abril, de Presupuestos Generales de Extremadura, previa propuesta del Director General de Agricultura y Ganadería se aprueba la modificación de la composición del Comité de Agricultura en lo referido a los técnicos de la Consejería quedando designadas como titulares Ana Cristina Echave Sanabria, Jefa de Sección de Producción Integrada y Julia Martín Cerrato, Jefa de Sección de Transferencia de Tecnología que hasta ahora figuraban como suplentes. En su lugar dos de los técnicos, Francisco Javier González-Pecellín Ramiro, Jefe de Negociado de Producción Ecológica y Mariano Acedo Domínguez, Director de Programas Ganaderos, que hasta ahora figuraban como titulares, pasan a ser suplentes.

En consecuencia, previa Propuesta del Director General de Agricultura y Ganadería se APRUEBA la siguiente composición del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX):

Primero. El Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Antonio Cabezas García.

Director General de Agricultura y Ganadería.



Suplente: José M^a Guerrero Pérez.

Jefe de Servicio de Producción Agraria.

VICEPRESIDENTE: José M.^a Guerrero Pérez

Jefe de Servicio de Producción Agraria.

Suplente: Carmen Lavado Solano.

Jefa de Sección de Producción Ecológica.

SECRETARIO: Elena Laín Vázquez.

Asesora Jurídica del Servicio de Producción Agraria.

Suplente: Ramón Ramos Méndez.

Asesor Jurídico de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

SEIS TÉCNICOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLITICAS AGRARIAS Y TERRITORIO, EN CALIDAD DE ESPECIALISTA EN LA MATERIA.

— Carmen Lavado Solano, Jefa de Sección de Producción Ecológica.

— José Luis Reyes Pablos, Jefe de Negociado de Agricultura Ecológica y Natural.

— Ana Cristina Echave Sanabria. Jefa de Sección de Producción Integrada.

— Julia Martín Cerrato. Jefa de Sección de Transferencia de Tecnología.

— Fernando Díaz Herrero, Jefe de Negociado de Productos Ecológicos.

— María Montero de Espinosa Barroso, Ingeniero Técnico Agrícola.

Suplentes:

— María Curiel Muñoz, Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.

— María del Mar García García, Jefa de Sección de Control de Condicionalidad.

— Jesús Manuel González Blázquez, Director de Programas de Producción Vegetal.

— Francisco Javier González-Pecellín Ramiro, Jefe de Negociado de Producción Ecológica.

— Luis Rey Terrón. Ingeniero Agrónomo.

— Mariano Acedo Domínguez, Director de Programas Ganaderos.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN:

Vocal 1. María José Nieto Collado, de Ganadec Cooperativa, designada como Vocal por la entidad a la que representa.

Vocal 2. Francisco Acera Amores, de Extremadura Sana, designado como Vocal por la entidad a la que representa.

**SUPLENTE DE LOS VOCALES ANTERIORES:**

Suplente 1. Javier Nieto Nieto, de Ganadec Cooperativa, designado por la entidad a la que representa.

Suplente 2. María Ramos García de Extremadura Sana, designada por la entidad a la que representa.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS ELABORADORAS:

Vocal 1. Antonio Pérez Amaya de Productores de Almendras, SAT, designado como Vocal por la entidad a la que representa.

Vocal 2. Virgilio Barbosa Mañero de Soc. Cooperativa del Campo Cordobilla de Lácara, designado como Vocal por la entidad a la que representa.

SUPLENTE DE LOS VOCALES ANTERIORES:

Suplente 1. José Ramón Rituerto Gómez de SAT Haciendas Bio, designado por la entidad a la que representa.

Suplente 2. Jaime Cortés Moro de Bioagrensense el Raposo, designado por la entidad a la que representa.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE PAÍSES TERCEROS Y DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES LEGALMENTE RECONOCIDAS Y UBICADAS EN EXTREMADURA:

Vocal 1. María Eulalia Bermejo Rodríguez de Unión de Consumidores de Extremadura (UCE), designada como Vocal por la entidad a la que representa.

Vocal 2. Rosa González Acosta de ACUEX, designada como vocal por la entidad a la que representa.

SUPLENTE DE LOS VOCALES ANTERIORES:

Suplente 1. Javier Rubio Merinero de Unión de Consumidores de Extremadura (UCE) designada por la entidad a la que representa.

Suplente 2. Adrián Cañete González de ACUEX designada por la entidad a la que representa.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (OPAS) Y DE LAS COOPERATIVAS:

Vocal 1. José Cruz Llano de UPA-UCE Extremadura, designado como Vocal por la entidad a la que representa.

Vocal 2. Francisco Gajardo Díaz de Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura, designado como Vocal por la entidad a la que representa.

**SUPLENTES DE LOS VOCALES ANTERIORES:**

Suplente 1. Santiago Ponce Gil de UPA-UCE Extremadura designado por la entidad a la que representa.

Suplente 2. Bienvenido Iglesias Iglesias de Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura, designado por la entidad a la que representa.

Segundo. El nombramiento de dichos miembros tendrá eficacia desde el día de la publicación de esta resolución en el DOE, por período de tres años renovable.

Mérida, 29 de junio de 2016.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL